



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 206 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Nuevo

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, la participación de la delegación de escritores y artistas de la Ciudad de Corrientes en la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Fecha de Entrada: 2026-04-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización de la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a llevarse a cabo en el Predio Ferial de la Rural entre los meses de abril y mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento representa uno de los hitos culturales más significativos de habla hispana, consolidándose como un espacio de intercambio literario, artístico y académico de relevancia global.

Que la Ciudad de Corrientes cuenta con una destacada delegación de escritores, poetas y artistas que participarán activamente en dicho certamen, actuando como embajadores de nuestra identidad, nuestras letras y nuestro acervo cultural.

Que es función de este Cuerpo Deliberativo reconocer y fomentar la labor de los ciudadanos que, a través de sus obras y presentaciones, posicionan a Corrientes en los principales escenarios nacionales e internacionales.

Que la presencia de autores correntinos en la edición de oro (50 años) de la Feria no solo promueve la industria editorial local, sino que también fortalece el vínculo federal y el intercambio de conocimientos con otras provincias y países.

Que la participación de nuestros artistas es un testimonio del compromiso de la ciudad con la promoción de la lectura, la producción intelectual y la preservación de la memoria cultural correntina.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Declarar de interes la participacion de la delegacion de escritores y artistas de la Ciudad de Corrientes en la 50 Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, promoviendo nuestra cultura a nivel nacional

ARTÍCULO 1º: DECLARA DE INTERÉS la participación de la delegación de escritores y artistas de la Ciudad de Corrientes en la 50º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, por su invaluable aporte a la difusión de la cultura correntina a nivel nacional.

ARTÍCULO 2º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 206-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 13/4/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 206-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Nuevo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 13 de Abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 206-B-2026

Fecha de ingreso: 15/04/2026

Declaración N°: D61

[Declaración N°: D61](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 206-B-2026

Fecha de ingreso: 13/04/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,